



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2019-00333-00	Ejecutivo	Emilse Aguirre Núñez	Ángelica María Albornoz	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	64 - 68
76-834-41-89-001-2020-00003-00	Ejecutivo	Edilson Osorio	Yaneth Patricia Mosquera Serna	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	60 - 62

Nota : Para ver el traslado haga [click sobre el icono pdf](#) 

Fecha de fijación: 1º-junio-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 02-junio-2021 a las 07:00 horas
Vence: 04-junio-2021 a las 16:00 horas

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b78ff9e1d175f862d67228bea7949affbf67c40fe67b473b5a4d5ef34e85bd0
Documento generado en 31/05/2021 01:59:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>